# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**N° 597-2009-UNSCH-CU**

Ayacucho, 05 AGO. 2009

Vistos los expedientes promovidos por el señor José Luis Valer Torres y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores José Luis Valer Torres, Hilda Jackeline Zevallos Pozo, Lisset Eneida Contreras Escalante y Karim Juliana Rivas Quispe ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 10 y 22 de julio de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 233, 251, 252 y 253-2009-UNSCH/FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 360-2009-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de agosto de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor de los egresados:

1. JOSÉ LUIS VALER TORRES
2. HILDA JACKELINE ZEVALLOS POZO
3. LISSET ENEIDA CONTRERAS ESCALANTE
4. KARIM JULIANA RIVAS QUISPE

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General